AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 83/2017 del 12 de octubre de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A83R05F121017
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÉ"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016, y sus modificaciones.-

El Decreto N° 6.657 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY N° 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", de fecha 09 de enero de 2017.-

El Decreto N° 6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 24 de enero de 2017.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A97R08F261112 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A13R01F130217 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 13 de febrero de 2017.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 83/2017 del 12 de octubre de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A83R05F121017
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÉ"
(HOJA 2/3).-

.../// ...

El Memorando GAO/UOC Nº 080/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0137/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.-

CONSIDERANDO: Que por Memorando GAO/UOC Nº 080/2017, se eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café" y la autorización para el inicio del llamado mencionado. Asimismo se solicita autorización para realizar modificaciones a pedido del área solicitante, por sugerencias de la DNCP o mediante Adendas que modifiquen las condiciones del llamado.-

Que el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID Nº 325.915, siendo el monto máximo previsto de Guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café", con ID Nº 325.915, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.-**

Art. 2º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del presente llamado y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo cumplimiento de todos los recaudos legales.-**

Art. 3º.- **Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del llamado autorizado precedentemente, incluso mediante Adendas si fuere necesario. La UOC deberá informar mensualmente al Directorio sobre el ejercicio de dicha facultad.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 83/2017 del 12 de octubre de 2017

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A83R05F121017
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÉ"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Agencia Financiera de Desarrollo

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

(LCO) N° 15

"ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÈ"

ID N° 325915

AFD | ESPERANZA OCAMPO | Servicios Administrativos

AÑO: 2017

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD
N° A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

SECCIÓN III.SUMINISTROS REQUERIDOS
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

SECCIÓN IV.CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

SECCIÓN VI.FORMULARIOS
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

SECCIÓN VII.ANEXOS
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPOS | Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: *SI, y deberán estar traducidos al idioma castellano por un traductor matriculado para el efecto.* En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: *catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios, siempre y cuando cuenten con la traducción respectiva.*
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas ***NO***
IAO 14.4	La edición de Incoterms es ***NO APLICA***
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***NO APLICA***
IAO 18.1 (a)	Se requiere la autorización del Fabricante, Representante de la Marca y/o canales autorizados dentro del territorio nacional: ***NO***
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta) días contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.-*
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *90 (noventa) días contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.-*
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar **"0" copias**. *El Oferente Podrá Presentar Solo El Original De Su Oferta. Sin Necesidad De Presentar Copia De La Misma.*
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: *Un Solo Sobre***
IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***NO APLICA***

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83ROSF121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la Resolución de adjudicación, **por nota**, que será remitida por **fax** o por **correo electrónico**, adjuntando el reporte de recepción del mismo. "Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, en caso de así hacerlo". ***Vía Fax:*** *Con reporte de transmisión y entrega, emitido por el Teléfono Fax de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), al número de Teléfono fax declarado por los oferentes en su oferta o;* ***Vía Correo Electrónico (email):*** *Con reporte de transmisión y entrega del correo electrónico de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a la dirección de correo electrónico declarado por los oferentes en su oferta.* ***Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos declarados en la oferta. Este procedimiento remplaza a la notificación personal.***

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPOS | Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- La Convocante se **reserva el derecho de solicitar** documentos originales en caso de duda sobre la veracidad de los mismos.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSF121017

- ✓ En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- ✓ Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- ✓ Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
- ✓ Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
- ✓ Para la evaluación del tipo de actividad económica (comercial, industrial o de servicio) del oferente se considerará la Constancia del Registro Único de Contribuyente que deberá ser presentada con la oferta; y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de compra, servicios u obras a contratar.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será

FAFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD Servicios Administrativos

FAFD RONALDO BRITEZ

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***1 día hábil***. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSF12017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de cada oferente, se consideraran los siguientes índices, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET:

a.1. *Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General:*

*Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los **ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. ***Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
2. ***Endeudamiento:** pasivo total / activo total.*
   *No deberá ser mayor a **0,80**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
3. **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Capital) x 100 o;
   (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) x 100 o;
   (Utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio de los ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

a.2. *Oferentes con Obligación Tributaria IRPC:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los **ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.3. *Oferentes con Obligación Tributaria IRP:*

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los **ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)**, presentadas ante la SET.*

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.4. Oferentes con Obligación de I.V.A. General:

*Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los **36 meses**, de los **ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)**, presentadas ante la SET.* ***Además deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.***

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar un listado de clientes; **como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído **Alquiler de Expendedora de Agua y/o Expendedora de Café**, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los **servicios** ofertados; dentro de **los tres (3) últimos años (2014-2015-2016)**, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.

- Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio**, dentro de los **tres (3) últimos años (2014-2015-2016)**, a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de servicio**, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio**, deberán ser de provisión de **Alquiler de Expendedora de Agua y/o Expendedora de Café**, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los **servicios** ofertados.

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
NO APLICA

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OLAMP Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

A. OBJETO

Este objeto del presente llamado es el de contratar el servicio de empresas dedicadas al rubro requerido y de unificar los vencimientos de los contratos vigentes respectivos.

B. Cantidad y descripción del servicio

LOTE 1 – ALQUILER DE EXPENDORA DE AGUA			
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	1
2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	1
3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	1
4	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.	Unidad	1

CONTRATO PLURIANUAL
Monto mínimo: Gs. 17.500.000.-
Monto máximo: Gs. 35.000.000.-

LOTE 2 – ALQUILER DE EXPENDORA DE CAFÈ				
Ítem	Sub ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.		
	1.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1
	1.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	1.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	1.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	1.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
2		Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.		
	2.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1
	2.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	2.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	2.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	2.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARINA Servicios Generales
APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.			
	3.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1
	3.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	3.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	3.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1
	3.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1

CONTRATO PLURIANUAL
Monto mínimo: Gs. 82.500.000.-
Monto máximo: Gs. 165.000.000.-

C. CONSIDERACIONES GENERALES

LOTE 1

Servicio de Alquiler de Máquina Expendedora de Agua para la Agencia Financiera de Desarrollo.			
Cantidad	Ubicación de las máquinas	Vigencia desde el:	Plazo contractual
4 (cuatro) Máquinas Expendedoras de agua	1 (uno) en el 4to piso del Edificio Australia.	22-12-2017	24 meses
	1 (uno) en el 3er piso del Edificio Australia.	22-12-2017	24 meses
	1(uno) en el 2do piso del Edificio Australia.	21-05-2018	19 meses
	1(uno) en el Anexo de la AFD (casa alquilada).	31-12-2017	24 meses

1-SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE AGUA

Con los siguientes requerimientos:

- **a-** Capacidad de tanque de agua filtrada y purificada de 15 (quince) litros, como mínimo.
- **b-** Provisión de agua fría, de entre 3º y 6º de temperatura.
- **c-** Capacidad de tanque de agua fría: 3 (tres) litros, como mínimo.
- **d-** Provisión de agua caliente, de entre 89º y 93º de temperatura.
- **e-** Capacidad de tanque de agua caliente: 3 (tres) litros, como mínimo.
- **f-** Sistema de filtrado del agua con 4 (cuatro) filtros (de sedimento, pre-carbón, post-carbón, ultra filtración) como mínimo.
- **g-** Capacidad para consumo/uso sin límites y de reposición automática.
- **h-** Servicio de mantenimiento(**sin costo para la AFD**), incluyendo los siguientes puntos:
  1. Servicio técnico permanente.
  2. Sanitación del equipo.
  3. Limpieza de tanque.
  4. Limpieza completa del equipo.
  5. Control de ductos.
  6. Control de cañerías.
  7. Cambio de manguera.
  8. Control de la llave de paso.
  9. Control del sistema eléctrico.
  10. Control de agua fría.
  11. Control de agua caliente.
  12. Control de agua a temperatura ambiente.
  13. Control de los filtros.
  14. Cambio y reposición de filtros.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD | ROXALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | OSCAR FARIÑA Servicios Generales

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

2- El oferente adjudicado del **SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE AGUA para la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO** deberá realizar visitas de control, verificación y limpieza de la máquina instalada en forma periódica como mínimo una vez por semana o según necesidad; si se detectase alguna anormalidad en el funcionamiento de la maquina instalada, el oferente adjudicado deberá retirar la máquina para su reparación, debiendo el oferente prever otra máquina para la Institución, el cual será utilizado durante el tiempo de reparación de la principal.

3- Todos los costos del mantenimiento y reparación de la máquina instalada correrán por cuenta del oferente adjudicado.

4- La máquina que formará parte del **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE AGUA para la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**, será provista por el oferente en alquiler y deberá estar todo incluido (provisión del servicio de los suministros, del mantenimiento, los materiales, la mano de obra, etc.), las cuales serán requeridas por la máquina, para el óptimo funcionamiento de la misma, a los efectos de garantizar el buen cumplimiento del servicio.

5- La máquina será ubicada en las áreas comunes del 4to. piso, 3er. piso, 2do.piso del edificio Australia y en el Anexo (casa alquilada) de la Agencia Financiera de Desarrollo, con conexión eléctrica, indicadas por la institución.

6- En caso de fallas, se comunicará el hecho por corro y el proveedor dispondrá de dos (2) horas para acudir a la AFD; y caso de fallas frecuentes o permanentes de la máquina, el oferente deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación realizada vía correo electrónico.

7- El oferente deberá prever un servicio técnico permanente, rápido, eficaz y garantizado, con materiales y repuestos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento de la máquina, a efectos del buen cumplimiento del servicio.

8- El servicio estará activo a partir de la vigencia del contrato respectivo, para cada ítem, a partir de la vigencia según cuadro que precede. En tal sentido, el oferente adjudicado deberá proveer los equipos/las máquinas dentro de las veinticuatro (24) horas posterior a la entrada en vigencia del contrato para cada ítem.

9- La prestación del servicio será realizada en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en las siguientes direcciones: Herib Campos Cervera Nº 886 casi Aviadores del Chaco Edificio Australia 2do., 3er. y 4to. piso y en el Anexo de la institución (casa alquilada), Herib Campos Cervera Nº 900 c/ Papa Juan XXIII.

10- Los pagos serán realizados dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la culminación del suministro y/o servicio, con previa verificación y aprobación del área solicitante del servicio, y la presentación de la factura respectiva, deberá realizarse en la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) hasta el día veinte (20) de cada mes para el proceso respectivo.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

LOTE 2

Servicio de Alquiler de Máquina Expendedora de Café para la Agencia Financiera de Desarrollo.			
Cantidad	**Ubicación de las máquinas**	**Vigencia desde:**	**Plazo contractual**
3 (tres) Máquinas Expendedoras de café	1(uno) en el 4to. piso del Edificio Australia.	16-12-2017	24 meses
	1(uno) en el 2do. piso del Edificio Australia.	21-05-2018	19 meses
	1(uno) en el Anexo de la AFD (casa alquilada).	16-12-2017	24 meses

ALQUILER DE MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ Con los siguientes requerimientos:	
1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.
2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.
3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.
4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.
5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.

2- El oferente adjudicado del SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ para la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO deberá realizar visitas periódicas de control, verificación y limpieza de la máquina instalada, como mínimo dos veces por semana o según necesidad; si se detectase alguna anormalidad en el funcionamiento de la máquina instalada, el oferente adjudicado deberá retirar dicha máquina para su reparación, debiendo el oferente prever otra máquina que servirá de repuesto, el cual será utilizado durante el tiempo de reparación de la principal.

3- La máquina que formará parte del SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ para la AFD, serán provistas por el oferente en alquiler y deberán estar todo incluido, como ser los productos y/o insumos colocados en la máquina, azúcar, edulcorante, vasos descartables, palitos para revolver, soportes, cambio de repuestos, todo reservorio de agua que requiera el equipo; y todo lo necesario para provisión del servicio (suministros, mantenimiento, materiales, mano de obra) para su correcto funcionamiento y a los efectos de garantizar el cumplimiento del servicio.

4- Instalación y detalle de la máquina:

La máquina deberá ser automática para bebidas caliente; los detalles son los siguientes: Base de pie, Bomba de agua, aceptador de fichas y/o monedas (Opcional) y sus respectivos contenedores de insumo, todo tipo de reservorios de agua que requiera y todo lo necesarios e indispensables para el servicio.

La máquina deberá ser programable teniendo en cuenta el cuadro de descripciones de la presente especificación.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

La Agencia Financiera de Desarrollo indicará el lugar donde se ubicaría la máquina, el cual será próximo a una conexión eléctrica.

El oferente deberá prever el suministro de cualquier reservorio de agua (interno y/o externo) que requiera para el perfecto funcionamiento de la máquina en alquiler, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio.

En caso de fallas, se comunicará el hecho por corro y el proveedor dispondrá de dos (2) horas para acudir a la AFD; y caso de fallas frecuentes o permanentes de la máquina, el oferente deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación realizada vía correo electrónico.

La máquina expendedora deberá poseer un contador para cada tipo de bebida.

5- Servicios que deberá contemplar;

El oferente deberá prever la visita periódica de los técnicos repositores de acuerdo al consumo o cuando se solicite. El oferente deberá reponer los productos y entregará los insumos necesarios (azúcar, edulcorante, vasos descartables, palitos para revolver, soportes, etc.), como así también el cambio de repuestos y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la máquina, para así garantizar el cumplimiento del servicio y deberá estar todo incluido.

El servicio deberá ser rápido, eficaz y garantizado, inclusive en días no hábiles. El oferente deberá prever limpiezas periódicas y una limpieza integral y profunda de la máquina como mínimo cada 15(quince) días.

La facturación por el servicio se realizará en forma mensual, acompañado de un resumen correspondiente al detalle de cómputo de cada máquina y por cada tipo de bebida.

La lectura del contador de cada máquina deberá realizarse en presencia de un funcionario de la AFD, registrando en una planilla habilitada para el efecto, cotejada con la firma del funcionario y del técnico del oferente.

6- Productos del servicio (Bebidas);

Café negro largo y con leche, cocido negro largo y con leche (en vasos de 200 ml.), endulzado o su correspondiente sobre de azúcar y/o edulcorante, con su palito para revolver.

7- El servicio estará activo a partir de la vigencia del contrato respectivo, para cada ítem, a partir de la vigencia según cuadro que precede. En tal sentido, el oferente adjudicado deberá proveer los equipos/las máquinas dentro de las veinticuatro (24) horas posterior a la entrada en vigencia del contrato para cada ítem.

8- La prestación del servicio será realizada en las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en las siguientes direcciones: Herib Campos Cervera Nº 886 casi Aviadores del Chaco Edificio Australia 2do., 3er. y 4to. piso y en el Anexo de la institución (casa alquilada), Herib Campos Cervera Nº 900 c/ Papa Juan XXIII.

9- Los pagos serán realizados dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la culminación del suministro y/o servicio, con previa verificación y aprobación del área

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | Servicios Administrativos | APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83ROTF121017

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | OSCAR FARIÑA | Servicios Generales

solicitante del servicio, y la presentación de la factura respectiva, deberá realizarse en la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) hasta el día veinte (20) de cada mes para el proceso respectivo.

D. Plan de Entrega (Bienes) [NO APLICA]

Ítem	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Lugar donde los bienes serán proveídos	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los bienes

E. Plan de Entrega (Servicios)

LOTE 1 – ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Lugar de entrega del servicio**	**Fecha de inicio del servicio**
1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	24 horas posteriores a la entrada en vigencia del contrato respectivo, para cada ítem. En caso de fallas, se comunicará el hecho por corro y el proveedor dispondrá de dos (2) horas para acudir a la AFD; y caso de fallas frecuentes o permanentes de la máquina, el oferente deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación realizada vía correo electrónico.
2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	
3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	
4	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | OSCAR FARIÑA Servicios Generales

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

LOTE 2 – ALQUILER DE EXPENDEDORA DE CAFÈ					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Lugar de entrega del servicio**	**Fecha de inicio del servicio**
1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	24 horas posteriores a la entrada en vigencia del contrato respectivo, para cada ítem. En caso de fallas, se comunicará el hecho por corro y el proveedor dispondrá de dos (2) horas para acudir a la AFD; y caso de fallas frecuentes o permanentes de la máquina, el oferente deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación realizada vía correo electrónico.
2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	
3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.	1	unidad	En las oficinas de la AFD	

F. Planos o Diseños [NO APLICA]

Estos documentos incluyen ___ *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83ROSF12107

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***Rudy David Edwards Cabral*** Dirección: ***Herib Campos Cervera N° 886 e/ Aviadores del Chaco y Papa Juan XXIII, Edificio AUSTRALIA*** *Piso/Oficina* ***3er. Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Código postal: ***No aplica*** Teléfono: ***595 – 21 – 606020, int. 9313*** Fax: ---------- Dirección electrónica: ***uoc@afd.gov.py***
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***Avenimiento***
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. ***NO APLICA***
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: ***El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: SI,*** *el precio del contrato será reajustable. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:* ***PF=Po x IPC1/100***. *Dónde:* ***PF=*** *Precio final* ***Po=*** *Precio Inicial de la Oferta* ***PC1=*** *Sumatoria del aumento del IPC de cada mes posterior al de la apertura de oferta dicha suma debe ser superior al 15% a fin de proceder al ajuste.* ***IPC=*** *Índice del precio al consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay.* ***La AFD para el cálculo respectivo tomará el IPC mensual emitido por el BCP*** ***El reajuste de precios se dará a solicitud del Proveedor si se cumplen las***

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	condiciones establecidas más arriba, y el mismo deberá ser solicitado dentro del mes siguiente en el cual se produjeran las variaciones bajo pena de no poder solicitar transcurrido dicho plazo.-
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***El pago del servicio*** *será en guaraníes, objeto de la presente* ***Licitación por Concurso de Ofertas****, se hará con* ***Recursos Institucionales (F.F. 30)****, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al* ***Ejercicio Fiscal 2017****, asignado a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).* ***El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.*** *El pago se efectuará sin exceder un plazo de* ***30 (treinta) días*** *a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los* ***servicios*** *por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor.* *Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada.* *De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al* ***0,4% (cero coma cuatro por ciento)*** *sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, el mismo deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago.*** ***Los Documentos exigidos para el pago son:*** ➢ *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).-* ➢ *Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.* ➢ *Orden de Compra/Servicio* ➢ *Código de Contratación.* ➢ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago correspondiente.* ➢ *Formulario de Información del Personal (FIP)* ➢ *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)* ➢ *Constancia de No adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).* ➢ *Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere)*
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0,1 % (cero coma uno por ciento)*** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: ***SI.***

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSF121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato. DEBERÁ SER INSTRUMENTADO POR PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA.*** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***A los 28 (veintiocho) días corridos, contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.***
CGC 21.3	***NO SE ADMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN***
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA*** Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA*** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: ***NO APLICA***
CGC 27	El valor de las multas será: *Si el Proveedor no diere cumplimiento a la entrega del* ***servicio*** *en el plazo establecido en este Pliego y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al* ***uno por ciento (1%)*** *del* ***valor del servicio retrasado en su entrega y puesta en funcionamiento correcto, por cada día de retraso,*** *que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al Proveedor o en su defecto se ejecutará la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.* *La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato será comunicada a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: ***NO APLICA*** Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]*

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA [illegible] Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***NO APLICA***
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: ***Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, según lo establecido en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.***

AFD | ESPERANZA OCAMPO | Servicios Administrativos

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

APROBADO
POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSFR21017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÈ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente llamado tiene por objeto la provisión de **"ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÈ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325915.-

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Oferta N° 15**, convocado por la *convocado por la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)**, según **Resolución de Directorio AFD N°_____**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Directorio AFD N°_____**.*

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 – ALQUILER DE EXPENDORA DE AGUA						
Nº de Orden	**Nº de Ítem**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*
2	2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 3er piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*
3	3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*
4	4	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*

LOTE 2 – ALQUILER DE EXPENDORA DE CAFÈ						
Nº de Orden	**Nº de Ítem**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*
2	2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*
3	3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Agua; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.	Unidad	*1*	*Unidad*	*[precio unitario x cantidad]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83R05F121017

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde..... hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Oficinas de la AFD, Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio AUSTRALIA, 3er. piso.

8. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información y/o documentación que cualquiera de las Partes suministre a la otra en virtud del presente Contrato, tendrá el carácter de Información Confidencial, aun cuando la parte emisora de la información omitiera calificarla como tal al momento de suministrarla. Queda comprendida en el alcance de esta cláusula toda la información suministrada antes de la celebración del presente Contrato, y toda aquella información que se suministre con posterioridad a la misma.-

Dicha información y/o la documentación mencionada precedentemente, así como, todos los derechos derivados de los mismos, que hayan sido o sean divulgados al Proveedor (o los empleados del Proveedor), permanecerán como propiedad de la Contratante (AFD), debiendo el Proveedor guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida como consecuencia del cumplimiento de este Contrato, durante cinco (5) años contados desde la firma del mismo. El Proveedor no podrá divulgar, reproducir, o emplear en beneficio propio o de terceros, la información y/o documentación obtenidas en su carácter de Proveedor, obligándose a utilizar los mismos exclusivamente para la finalidad relacionada con el objeto del presente contrato.-

Además de las obligaciones que emanan del presente instrumento, el Proveedor estará obligado a:
Mantener la información y/o documentación en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra persona física o jurídica, relacionada o no al Proveedor (o los empleados del Proveedor), sin el consentimiento previo y escrito de la Contratante.
No reproducir la información y/o documentación por ningún medio ni en ningún formato sin previa y expresa autorización escrita de la Contratante, excepto aquellas copias que el Proveedor pueda necesitar a los efectos de la ejecución del contrato.

La divulgación o el uso de la Información y/o documentación por el Proveedor en infracción de esta cláusula, así como cualquier otro incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, será considerada causal de rescisión, reservándose la AFD el derecho de reclamar las indemnizaciones que por daños y perjuicios sean procedentes. Igualmente, correrá por cuenta del Proveedor la indemnización por eventuales daños causados

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

por la divulgación indebida de la información clasificada en perjuicio de terceros y/o bienes de la AFD o sus funcionarios.-

Conforme a lo mencionado más arriba, toda información y/o documentación a la que el Proveedor tenga acceso mediante la provisión del bien contratados conforme al presente contrato será considerada de carácter confidencial, salvo los siguientes casos, respecto de los cuales no se aplicarán las obligaciones previstas en la presente cláusula:

Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público;
Se trate de información obtenida a través de terceros siempre que el Proveedor haya obtenido dicha información en forma legal y sin haber incurrido en una infracción a esta cláusula;
Se trate de información que deba ser revelada en virtud de una orden judicial, de conformidad con la legislación siempre que el Proveedor tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información, y siempre que antes de la divulgación de la Información Confidencial, notifique a la Contratante con un plazo razonable sobre la orden en cuestión, a fin de garantizar a la misma la oportunidad de oponerse a la divulgación solicitada.-
El Proveedor deberá demostrar que la divulgación realizada se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas precedentemente.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SERVICIOS GENERALES.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ____% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | BONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83R05F12017

Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

LA SECCION VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPRACION DE SU OFERTA

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI. (Documento Sustancial)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. (Documento Sustancial)

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* *(Documento Sustancial)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. * *(Documento Sustancial)*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* *(Documento Sustancial)*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *(Documento Sustancial)*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, vigente al momento de la apertura de ofertas.
Patente municipal vigente al momento de la apertura de ofertas.

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrato

APROBADO
POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSF12017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* ***(Documento Sustancial)***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***(Documento Sustancial)***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * ***(Documento Sustancial)***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la apertura de ofertas.
Patente municipal, vigente al momento de la apertura de ofertas.

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. ***(Documento Sustancial)***
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* ***(Documento Sustancial)***

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *(Documento Sustancial)***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *(Documento Sustancial)***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *(Documento Sustancial)*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• *Listado de clientes, según lo solicitado en la Sección II* • *Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compra, según lo solicitado en la Sección II*
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Se requiere la autorización del Fabricante, Representante de la Marca y/o canales autorizados dentro del territorio nacional

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contr...

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

- *Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta, según lo solicitado en la Sección II.*
- *Balances, según lo solicitado en la Sección II.*
- *Resumen de ingresos y egresos (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.*
- *Fotocopia simple de las declaraciones Juradas de IVA (si correspondiera), según lo solicitado en la Sección II.*
- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, en caso de solicitarlo.*
- *Certificación de los técnicos propuestos.*

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

AFD | DIANA MARTINEZ | Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO | Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ | Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, la cual debe estar vigente al momento de la firma de contrato.

2. Documentos. Consorcios	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD N° A83 POS F121017

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Índice

FORMULARIO Nº 1 .....

Información sobre el Oferente .....

FORMULARIO Nº 2 .....

Información sobre los Miembros del Consorcio .....

FORMULARIO Nº 3 .....

Formulario de Oferta .....

FORMULARIO Nº 4 .....

Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 5 .....

Garantía de Mantenimiento de Oferta .....

FORMULARIO Nº 6 .....

Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación .....

FORMULARIO Nº 7 .....

Declaración Jurada del Empleo de Menores .....

FORMULARIO Nº 8 .....

Garantía de Anticipo .....

FORMULARIO Nº 9 .....

Garantía de Cumplimiento de Contrato .....

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83ROSF12107

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 1

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del oferente]* Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del oferente]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico]*
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrat...

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 2

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

1. Nombre del Consorcio:
2. Identificación de los integrantes del consorcio *[Nombre y RUC de los integrantes del consorcio]*
3. Año de constitución del Consorcio:
4. Domicilio del Consorcio:
5. Información de Contacto del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº 483 ROSFRIO17

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 3

FORMULARIO DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD Nº A83ROSFR1017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 4

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. (NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes/servicios]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 5

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la **LCO** Nº___ Para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta; o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83R05F121017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____.

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 20__

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ROSALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº 483 ROTF 2017

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 8

GARANTÍA DE ANTICIPO (NO APLICA)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

FORMULARIO Nº 9

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID: *[indicar el número identificador del proceso]*

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

APROBADO POR RESOLUCION AFD
Nº A83ROSFI21017